

*Acuerdo por el que se nombra el Conservador del departamento de Chinandega.*

El Gobierno- Con presencia de la terna propuesta por la Sección Suprema Judicial de Occidente y Setentrión; en uso de sus facultades- Acuerda:

Nombrar Conservador del departamento de Chinandega, para un segundo período, al señor Lic. Don Iginio Osejo.

Comuníquese- Granada, 28 de diciembre de 1881- Zavala- Al señor Subsecretario encargado del Ministerio de Justicia- García.

---